

Amado el Ayuntamiento J. Qui se haga presente
al Sr. D. de los efectos correspondientes —

Y a otro of. del mismo Sr. D. de fecha 26.
del corriente recomendando q. en todo el año se
ponga en depositaria la d. a debe por contribuc.
al 1.º trimestre y se acuerde de acuerdo q.
el Ayuntamiento expus. de la materia de los contrib.
originales no faga a correccion hacia los mag.
expusos al efecto =

Se vio el Exped.º instruido a peticion del
D.º J.º indico esta corporacion en justificacion
de la sequencia y consignacion misma d. a exp.
rimiento en sus distritos municipales, y se acordó
se puse al Sr. D. de los efectos al Partido en
la competente exposicion de los efectos corres.
pondientes

Y no ocurriendo otra cosa se concluyo este
auto q. firmo en of. de la causa, certifico

Antonio Probst
Diego Escobar

Pedro Bastos
Juan de Arce

Julian Lopez
Manojo

Amado el Sr. D. de la villa a once de Abril de mil
ochocientos noventa y nueve mandado en todo
tal como lo es de of. al margen de exponer
por un el Sr. D. de los efectos se vio puesta y guardada
de los mercedes enterados del contenido de los
letras oficiales de B. a Marco ult.º al 38.º

Amado
Probst
Escobar
Arce
Lopez
Manojo
Bastos